

SEGURIDAD PÚBLICA  
DIRETORÍA DEL INTERIOR  
DIRECCIÓN NACIONAL DE EXTRANJERÍA  
DEPARTAMENTO DE MIGRACIÓN

IO: 12731331



OTORGAR VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO  
INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 52409

Santiago, 17 de Marzo de 2020

VISTO: estos antecedentes; lo informado por Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 202.011 del año 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 100 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a don Santiago Ezequiel VILLEGRAS GOMEZ de nacionalidad VENEZOLANA en condición de DEPENDIENTE RAQUEL NAKARY GOMEZ REQUENA, hasta el vencimiento de la visa del titula
- 2 - PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorga
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y demás consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

GL/KLS/MAS  
3/2020  
ción.  
cia Internacional  
ivo

KARINA ALARCÓN SILVA  
Sección Visas